

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019

Señor(a):

Andrés Felipe Camacho Valderrama

Leady Susana Rubiano Silva

Calle 50 A Sur No. 12 B - 29 Apto 202

susanitars91@hotmail.com

Teléfono: 3213718500

Ciudad

Radicado: 1-2019-80910

Asunto: Inconforme Puntaje

Respetado señor Camacho:

En respuesta a la petición de la referencia, en la cual manifiesta su inconformidad con el puntaje obtenido en la encuesta realizada en el operativo de barrido, y solicita "...una nueva cita para reclamar mi derecho constitucional a la salud...", de manera atenta le informo en relación con las competencias de esta entidad como administrador del Sisbén para Bogotá según Decreto 083 de 2007 lo siguiente:

Revisada la base de solicitudes Sisbén III, se encuentra que usted, el 02 de octubre de 2019 bajo el No. 2720381, presentó solicitud de encuesta (primera vez), en la dirección (CL 50 A SUR 12 B 29).

Ahora bien, la solicitud relacionada anteriormente fue atendida por la Secretaría Distrital de Planeación a través del operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, su hogar fue visitado en el mes de septiembre de 2019, la encuesta relacionada anteriormente, cuenta con un resultado validado y publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, tal como se evidencia en la consulta en la página web www.sisben.gov.co:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 3

Puntaje Sisbén III

68,72

Código ficha: 110013730101287

Área: 14 Ciudades

Base Certificada Nacional - Corte: Octubre de 2019 – decimo corte Resolución 3663 de 2018

DATOS PERSONALES			
Nombres:	ANDRÉS FELIPE	Apellidos:	CAMACHO VALDERRAMA
Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Número de Documento:	80865527
Departamento:	Bogotá	Municipio:	Bogotá D.C.
Código municipio:	11001		

Es importante tener en cuenta, que el resultado corresponde a un puntaje Sisbén III actualizado, dado que hace parte de la información recogida en el proceso de levantamiento de la base de Sisbén IV y perderá vigencia una vez el DNP publique los puntajes de la primera base nacional certificada con la nueva metodología (Sisbén IV) el próximo año.

De otro lado, de acuerdo a su solicitud de "...una nueva cita". Nos permitimos informarle que una vez el Departamento Nacional de Planeación DNP, publique la información de puntajes certificados de metodología Sisbén IV el próximo año y fije el nuevo procedimiento, la información contenida en las nuevas encuestas podrá ser objeto de verificación y actualización.

Para esto podrá dirigirse a uno de los 18 puntos de atención los cuales están ubicados en los CADES y SUPERCADDES, donde se brinda atención personalizada y podrá verificar la información recogida en el operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, de presentarse alguna diferencia puede radicar la novedad respectiva, para esto debe presentar su documento de identidad y un recibo de servicio público con la dirección actualizada.

De acuerdo a lo manifestado en su oficio "cuando miramos el puntaje nos damos cuenta que nos puso en nivel 3, creo yo por el reclamo que se le hizo a la niña...". Es necesario tener en cuenta, que la información de las personas encuestadas es ingresada en un software y con base en esa información, que da cuenta de las condiciones de vida, se calcula de modo automático el puntaje Sisbén; esto quiere decir que no es el encuestador u otra persona las que definen o asignan el puntaje.

Asimismo, le informo que en la actual metodología Sisbén III, no existe una clasificación por niveles generales, cada entidad ejecutora de programas sociales,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 3

define los niveles o puntajes que deben tener los potenciales beneficiarios. Así que se puede encontrar entidades que han fijado un nivel o un único punto de corte, como otras que han fijado hasta tres niveles. Esta información la puede encontrar en <https://www.sisben.gov.co/Paginas/inicio.aspx>.

Igualmente, le informo que el Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los beneficios y subsidios; sino que son las entidades ejecutoras de dichos programas, las responsables de la definición de criterios para ingresar o permanecer en los mismos.

Por lo anterior, la prestación del servicio de salud está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud SDS, por lo tanto si tiene inquietudes sobre el mismo, puede comunicarse al teléfono 3649090 o dirigirse a la carrera 32 No. 12 81. Dirección de Aseguramiento de la SDS donde le resolverán sus inquietudes por ser de su competencia.

Cualquier otra inquietud en relación con el Sisbén puede comunicarse al teléfono 3358000 opción 2.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 3 de 3